

quanto a del del xitado Juan Sarría Penafiel queda suspendido  
hasta que haga constar el oore de su dila loria, segun la practica y  
costilo de este Conuitorio; Y Acordo vele de a la parte de aquel lo  
Testimonio que pidiere de esta Resolucion

Mazedores de } Tratose de nombrar Mazedores de Carne para el año qe  
Carne } principio mañana Pasqua de Spiritu Santo La Ciudad de  
una conformidad nombro a los señores Don Antonio Rocamora  
Ferrer Don Joseph Gutierrez Flechel Rex. y Don Joseph Sarría  
toro Jurado, qui enen probidenciacion con arreglo a la Ordenanza  
y Acuerdos de este Ayuntamiento, el que este Publico este sustido  
de esta experie, a los pueros mas comodos y beneficiosa.

Sobre el nombramiento de Arregueros } Tratose de nombrar Sobre Arregueros para el año que de  
quero } principio en el día de mañana; Y venio m expediente formado  
en el Juzgado de las Intendente Correc. a instancia de el Sr.  
Don Salvador Bonader y Moraton Revisor, En el que consta qe  
endiez y seis de el corriente presente Pedimento, pidiendo se  
pusiese Testimonio de la R.edula de S.M. Expedida en el año  
pasado de mil setecientas y catorce; Por lo que se manda a esta  
Ciudad que los Empleos de Arregueros los sirvieren dos sujetos  
por tiempo de un año, y cumplido, nombrase otros dos Personas  
distintas para este encargo; De el Acuerdo de su Obediencia  
y cumplimiento, y si de e entonces hay otra R. Orden que  
rengue, o reforme la antecedente; Se mando para su señoria